



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 113 /2018

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00014401-7/18, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite de referencia, el Sr. Vicepresidente y Juez de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Jorge Atilio Franza solicita la prórroga del pase de la agente Daniela Ortiz Celoria a la vocalía a su cargo, por el término de seis (6) meses, a partir del 17 de Octubre del corriente, en forma extraordinaria y por razones de servicio.

Que la agente Ortiz Celoria se desempeña con continuidad de pase en el cargo de Escribiente en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Presidencia N° 492/18.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Constancia de Registración N° 1478/11-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que a partir del día 17 de Octubre de 2018, la agente Daniela Ortiz Celoria, Legajo N° 4248, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas (Vocalía Dr. Franza), con carácter interino y excepcional, por el términos de seis (6) meses.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

**Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.**

**RES. PRES. N° 113 /2018**

Dr. MARCELA J. BASTIENNA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad de Buenos Aires